



Nota de prensa

## La Asociación A PIE y la FRAVM piden la reapertura de los parques con medidas de seguridad

**- Aseguran que esta medida evitará las aglomeraciones en la vía pública, facilitará los desplazamientos peatonales durante el desconfinamiento y fomentará la salud pública y el bienestar social**

Madrid, 5 de mayo de 2020. La asociación de viandantes A PIE y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) solicitan la apertura a los viandantes de las zonas verdes y parques de las ciudades de la Comunidad de Madrid que todavía no lo han hecho, como es el caso de Madrid capital, en las condiciones de seguridad, distanciamiento interpersonal y periodos de uso que se considere oportuno implantar.

Reabrir los parques y zonas verdes, como están haciendo otras muchas ciudades del país, permitiría evitar la aglomeración de personas en las aceras, no solo durante los periodos destinados al paseo y el deporte, sino también en los desplazamientos cotidianos, pues muchos parques y zonas verdes sirven a ese fin de conexión.

El déficit de naturaleza, de sentir la proximidad de árboles, plantas y animales, está siendo otra de las consecuencias negativas del confinamiento, sobre todo para familias en viviendas con condiciones de hacinamiento y falta incluso de suficiente luz solar. Como expresaba ayer una vecina, “no hemos visto un árbol en cuarenta días y hemos comprobado que lo necesitábamos”.

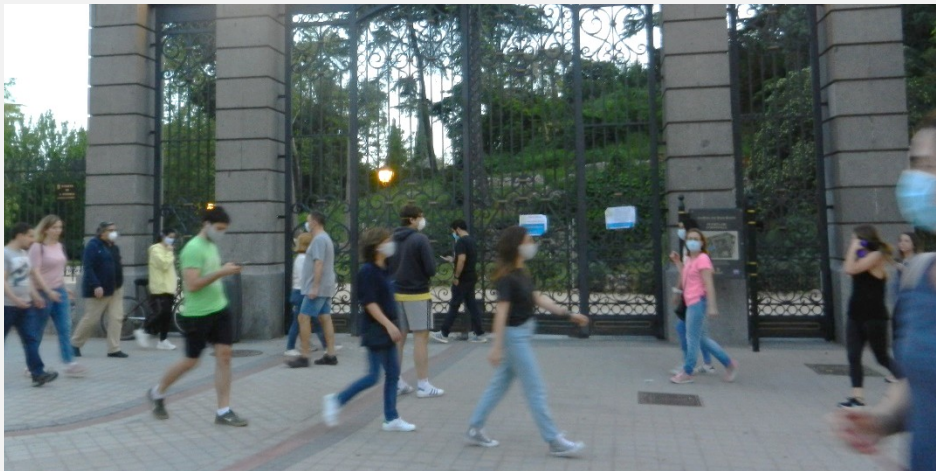
Esta medida sería complementaria a las propuestas realizadas anteriormente por estas asociaciones (<https://aavvmadrid.org/prensa/a-pie-y-la-fravm-piden-la-ampliacion-temporal-de-aceras-para-garantizar-el-distanciamiento-y-la-seguridad-vial-en-la-fase-de-desconfinamiento/>) como ampliaciones de aceras, creación de zonas de prioridad peatonal y supresión de tráfico motorizado para garantizar las distancias interpersonales y evitar aglomeraciones, reduciendo el riesgo de contagios.

La apertura de zonas verdes y parques es, además, coherente con la norma estatal por la que se regula la práctica de actividad física al aire libre durante el confinamiento. Concretamente está en sintonía con el Artículo 3, punto 5 de la Orden SND/380/2020, publicada por el Gobierno de España en el BOE del 30 de abril, que expresa textualmente: "Para posibilitar que se mantenga la distancia de seguridad las entidades locales facilitarán el reparto del espacio público a favor de los que caminan y de los que van en bicicleta".

Es evidente que las zonas verdes han de usarse adecuadamente, siguiendo siempre las directrices sanitarias, especialmente en esta fase de desescalada de la cuarentena por el Covid-19. Por ello, la FRAVM y A PIE apelan a la ciudadanía a emplear los espacios de esparcimiento con responsabilidad, recordando que en estos momentos son lugares para desplazarse, pasear y hacer deporte, no para sentarse y disfrutar de la quietud, y muchos menos congregarse con otras personas.

Por la **salud** de todos, abran los parques y zonas verdes al uso ciudadano en condiciones de seguridad y distanciamiento interpersonal.

Por la **caminabilidad** de las ciudades, abran los parques y zonas verdes en condiciones de seguridad y distanciamiento interpersonal.



Personas caminando junto una puerta del Retiro el 3 de mayo de 2020

#### **Más información y contactos:**

A PIE

- M<sup>ª</sup> Isabel Tejero – 609143249

- Rosa Elena Martínez – 603279688

FRAVM

- José Luis Fernández de Casadevante: 695 10 67 20